



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-23-0000141

Montevideo, 24 SEP 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, eleva la nómina de los Alféreces del Cuerpo de Servicios Generales designados con carácter Precario;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron designados con el grado de Alférez Precario por Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 2021;

II) que dichos Oficiales Subalternos culminaron el Curso de Capacitación Militar para Alféreces del mencionado Cuerpo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea Uruguaya, aprobado por el Decreto Nº 373/994, de 23 de agosto de 1994, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 2º del Decreto Nº 65/997, de 4 de marzo de 1997 y por el artículo 1º del Decreto Nº 109/011, de 18 de marzo de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Otórgase con carácter definitivo el grado de Alférez en el Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea y en los Escalafones que se detallan, a los Alféreces Precarios que a continuación se mencionan:

ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- A las Alféreces (TP) María Lucía Piñeyro Choca, Silvana Elizabeth Pino Choca, Valeria Paola Suárez Di Leo, María Georgina Melgarejo Britos, Marcia Verónica Machado Centena y France Edita Pérez Ramos Verdala.

ESCALAFÓN ESPECIALIZADO

- A los Alféreces (Esp.) Christian Andrés Mehus Castro, Álvaro Marcelo Rodríguez Freire, José Ignacio Moreno Gómez, Andrea Karenina Neris García, Juan José Bozzino Nara y Patricia Lilian Sánchez Silvera.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a

1883

11570

Ministerio  
de Defensa  
Nacional



efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMil  
LR/ao